

Programa de Niños Médicamente Dependientes (MDCP)  
**Herramienta para elevadores de camionetas o cambios al vehículo**

**¿Qué son elevadores de camioneta o cambios al vehículo?**

En el Programa de Niños Médicamente Dependientes (MDCP), los elevadores de camioneta y cambios al vehículo se consideran ayudas para la adaptación. Las ayudas para la adaptación:

- son necesarias para tratar, rehabilitar, prevenir o compensar padecimientos que causan una discapacidad o pérdida del funcionamiento; o
- son dispositivos que permiten a la persona desempeñar actividades de la vida diaria o controlar el entorno donde vive.

La persona no está obligada a obtener cartas de negación de Medicaid para elevadores de camioneta o cambios al vehículo.

**¿Hay costos personales relacionados con los elevadores de camioneta o cambios al vehículo?**

Si solicita elevadores de camioneta o cambios al vehículo que no estén permitidos por el MDCP o que sobrepasen el límite del MDCP, es posible que tenga que contribuir al costo del elevador de camioneta o cambio al vehículo.

**¿Cuáles son los límites para elevadores de camioneta o cambios al vehículo?**

Los elevadores de camioneta o cambios al vehículo están sujetos a los mismos límites de las ayudas para la adaptación. El Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (DADS) no paga elevadores de camioneta o cambios al vehículo que cuesten menos de **\$100**. El costo máximo por año de servicio para elevadores de camioneta o cambios al vehículo es de **\$4,000**, y está incluido en el presupuesto total de su Plan Individual actual de Servicios (IPC) como una ayuda para la adaptación. Las solicitudes que no satisfagan los criterios de servicio o que excedan este límite se considerarán costos personales.

**¿Qué información tengo que dar al administrador de casos cuando quiera solicitar un elevador de camioneta o cambios al vehículo?**

Tiene que darle la siguiente información por escrito

- (1) información sobre el vehículo al que quiere hacer cambios, que incluya:
  - (a) el año y modelo del vehículo;
  - (b) comprobante de propiedad;
  - (c) inspección estatal y placas al día;
  - (d) copia del seguro estatal correspondiente; y
  - (e) millaje;
- (2) información sobre los cambios que se necesitan; y
- (3) si usted no es dueño del vehículo, la aprobación escrita, firmada y fechada por el dueño, para hacer el cambio al vehículo.

**¿Cuándo doy esta información al administrador de casos?**

Puede darle esta información al administrador de casos cuando presente las especificaciones y ofertas escritas que se mencionan a continuación.

**¿Hay algún requisito especial si... ?**

- **el costo de un elevador de camioneta o cambio al vehículo es de \$1000 o más y la camioneta o el vehículo tiene más de 100,000 millas, o**
- **la camioneta o el vehículo tiene más de 4 años**

Sí. Cuando solicite un elevador de camioneta o cambios al vehículo que cuesten **\$1,000** o más y el vehículo tiene más de **100,000** millas o más de 4 años, tiene que presentar lo siguiente al administrador de casos:

- una evaluación por escrito de un mecánico experto, que no sea el proveedor de ayudas para la adaptación del MDCP, del cambio solicitado, para que documente la buena condición de todas las partes principales del vehículo; y
- prueba de la experiencia del mecánico que hizo la evaluación.

**¿Qué debe incluirse en la evaluación de un vehículo?**

Usted tiene la opción de darle al mecánico la [Forma 2432](#), Vehicle Evaluation, para completar la evaluación, o el mecánico puede usar su propia forma, aunque debe contener la misma información que la Forma 2432. Usted es responsable de asegurarse de que la información esté completa.

**¿Se puede pagar la evaluación del vehículo con los fondos del MDCP?**

No. DADS no pagará el costo de la evaluación del vehículo ni ninguna reparación o ajuste. Es su responsabilidad o la del dueño de la camioneta o el vehículo.

## ¿Cuáles son mis responsabilidades para obtener elevadores de camioneta o cambios al vehículo?

Necesitará especificaciones escritas para las solicitudes de elevadores de camioneta o cambios al vehículo, y 3 ofertas. **Nota:** solo los proveedores de ayudas para la adaptación del MDCP aprobados por el Departamento de Servicios Auxiliares y de Rehabilitación para instalar elevadores de camioneta pueden hacer cambios a su camioneta o vehículo bajo las normas del MDCP.

## ¿Dónde consigo las especificaciones?

Usted tiene la responsabilidad de obtener las especificaciones escritas para los artículos que solicite. Las especificaciones escritas tienen que ser preparadas por su:

- profesional médico;
- terapeuta físico;
- terapeuta ocupacional;
- patólogo del habla; o
- proveedor de ayudas para la adaptación del MDCP.

## ¿Qué contienen las especificaciones?

Las especificaciones escritas tienen que contener:

- su nombre y dirección;
- el nombre y descripción de los elevadores de camioneta o los cambios al vehículo solicitados;
- cómo usará el cambio solicitado y por qué es necesario para su tratamiento o rehabilitación;
- el nombre en letra de molde y firma de la persona que preparó las especificaciones escritas, así como la fecha en que se firmó la forma; y
- su firma con la fecha.

## Ahora que tengo la especificación escrita, ¿cuál es el siguiente paso?

Tiene que dar las especificaciones a 3 licitadores. Las ofertas para elevadores de camioneta o cambios al vehículo deben contener:

- una lista detallada de los materiales y accesorios, con los precios;
- una lista detallada de la mano de obra y el costo; e
- información sobre la cobertura de una garantía.

Para la oferta, usted puede escoger cualquier negocio que hace cambios a camionetas o vehículos o seleccionar licitadores de la lista de proveedores de ayudas para la adaptación del MDCP. Tiene la opción de darles a los licitadores la [Forma 2435](#), Adaptive Aids Bid, para que la llenen, o ellos pueden usar su propia forma.

Puede pedirles a los licitadores que le envíen las ofertas a usted o a su administrador de casos.

Si usted no puede obtener 3 ofertas, tiene que comunicarse con su administrador de casos y explicarle por qué no pudo obtener 3 ofertas. Tiene que estar preparado para dar información específica sobre sus esfuerzos para conseguir 3 ofertas.

## Ahora que tengo las 3 ofertas, ¿cuál es el siguiente paso?

Tiene que darle una copia de las especificaciones escritas a su administrador de casos junto con las 3 ofertas. Si les pidió a los licitadores que enviaran las ofertas a su administrador de casos, tiene que asegurarse de que su administrador de casos las haya recibido.

## Una vez que mi administrador de casos reciba toda la información, ¿qué hará el DADS?

El DADS revisará la solicitud, así como la otra información. Si se aprueban el elevador de camioneta o los cambios al vehículo, el DADS:

- autorizará la cantidad de la oferta más baja;
- determinará cuánto tendrá que pagar usted si la cantidad para el elevador de camioneta o cambio al vehículo es más que el límite para las ayudas para la adaptación o si algunos cambios solicitados no son ayudas para la adaptación permitidas; y
- le pedirá que escoja a un proveedor de ayudas para la adaptación del MDCP para hacer los cambios a su camioneta o vehículo.

Si el DADS determina que el elevador de camioneta o cambio al vehículo no es una ayuda para la adaptación aprobada, le notificará sobre la negación y usted puede solicitar una apelación.